



ZAPALLAR

ZAPALLAR
FINANZAS

DECRETO DE ALCALDÍA N° 486 / 2022.

ZAPALLAR,

24 FEB. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°2749/2021 de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales, Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°385/2022 de fecha 10 de febrero de 2022, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

- Transferencias realizadas desde la cuenta corriente N° 985018901 a nombre de Sociedad Comercial CRV Spa, por el monto de \$ 1.553.489.-, correspondiente al pago de las facturas N° 5098 de fecha 28 de diciembre de 2021.
- Memorándum n°23/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, emitido por la encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

AUTORIZASE EMISION DE DECRETO DE PAGO desde Cuenta Corriente N° 985018907 del Banco Scotiabank, denominada Servicio de Bienestar , a la Cuenta Corriente N° 985018901 del Banco Scotiabank , denominada Gestión Municipal, por la suma de \$ 1.553.489.- (Un millón quinientos cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos), correspondiente al pago de Factura N° 5098 de Sociedad Comercial CRV Spa, según Decreto de pago N° 3463 de fecha 30 de diciembre de 2021, pagos se realizaron mediante transferencia bancaria desde cuenta corriente N° 985018901 denominada Gestión Municipal, debiendo ser por la cuenta corriente N° 985018907 denominada Servicio de Bienestar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

C: FINANZAS 2021 / DA.2021.



Por Orden del Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

POD / CTL / SEC / MIG / for

